

## AGUAS PARA TERUEL

Yo tenía entendido, por los datos inconexos recogidos en la Prensa de Madrid, que los habitantes de Caudé no querían que las aguas de sus manantiales se destinasen al abastecimiento de Teruel. Ahora me entero, por la Carta Abierta de don Mariano Vicente, que hubo un concurso en 1914, que existe una S. A. denominada «Aguas potables de Caudé», que el Supremo entiende en el asunto de la concesión y que el Ayuntamiento también tiene su proyecto. ¡Esto parece que se embrolla!

Esto se complica, ciertamente; pero yo no he de perder nunca mi punto de vista.

Hay una diferencia colosal entre las proposiciones del señor Gómez Cordobés y las de la S. A. «Aguas potables de Caudé». Consideremos atentísimamente la tercera de las proposiciones del señor Gómez:

Bases que nos interesan:

«a) Todos los gastos de construcción (1.200.000 pesetas) de las obras serán de cuenta del proponente...»

«b) El Excmo. Ayuntamiento concederá al proponente la explotación del abastecimiento durante un periodo de treinta y cinco años, transcurrido el cual, todas las instalaciones de la distribución del agua quedarán de su propiedad.»

De donde viene a deducirse que el Ayuntamiento, trascurridos los treinta y cinco años, adquiere la propiedad de un capital que asciende a un millón y doscientas mil pesetas. ¡Esto es evidente!

En cambio la S. A. «Aguas potables de Caudé» será siempre, siempre, ¡siempre! la empresa concesionaria, la dueña absoluta que ha de cobrar indefinidamente el importe del agua consumida en Teruel.

Cualquiera comprenderá que no es lo mismo lo uno que lo otro. El Ayuntamiento en el primer caso, pasados los treinta y cinco años, se encuentra con un capital que le producirá un ingreso de cien mil pesetas anuales, poco más o menos. Y en el segundo caso (proposición de la S. A. «Aguas potables de Caudé») continuará pagando sin interrupción esas cien mil pesetas anuales... ¡DIEZ MILLONES DE PESETAS CADA CIEN AÑOS.

Sólo en un caso pudiera aceptarse la proposición de la S. A. «Aguas potables de Caudé»: si emitiera de dos mil quinientas a tres mil acciones de quinientas pesetas, liberables en veinte o veinticinco plazos, mensuales. Porque, de ésta suerte, todos los vecinos de Teruel podrían (además de que deberían) adquirir una acción, por lo menos, y se reintegrarían del importe del agua consumida, con los dividendos obtenidos.

¡Todo quedaba en casa! Aunque de todos modos es más conveniente lo primero; porque se creará la hacienda municipal y tendremos un Ayuntamiento con grandes fuentes de ingresos, que podrá acometer empresas de muchísima trascendencia.

Y que conste, una vez más, que yo no pierdo mi punto de vista: ¡todo por Teruel y para Teruel.

ANTONIO CONEJOS VICENTE.  
Puerto Real 27 Febrero 1928.

PRUEBE V. LAS PASTILLAS DE café con leche, Caramelos y «sucettes» SUIZOS DE LA CASA

Viuda de Solano, de Logroño

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS CONFITERÍAS DE ESTA PLAZA

Mañana jueves, a las once de la misma, se celebrará en la Iglesia de las Religiosas de Santa Clara, un solemne funeral que la Junta de Caballeros y Sras. Celadoras de la Asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, costean por el alma del que fué su digno y celoso Director, D. Andrés Navarrete, Párroco de la Merced (E. P. D.).

Se suplica la asistencia a dicho acto de sufragio, a los Asociados y personas piadosas que se honraron con la amistad de tan virtuoso Sacerdote.

## Cuarto reparto del recargo sobre las herencias

El rigor del tecnicismo del Seguro y el criterio de moderación para gravar al Estado y a la clase patronal, hicieron que el régimen de Retiro obligatorio no pudiera ofrecer pensión a los mayores de cuarenta y cinco años, a los cuales sólo se pudo prometer la capitalización de las cuotas patronales, bonificadas por el Estado. Pero en la misma iniciación del Régimen—en la semana de Previsión, celebrada en Bilbao en Septiembre de 1921—se dió forma a la aspiración de robustecer esta parte del Régimen pidiendo un recargo sobre las herencias lejanas para nutrir el fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización, conforme al artículo 26 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio.

Esa aspiración fué atendida por la Ley de reforma tributaria de 26 de Julio de 1922 y regulada por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1922 y por el artículo 34 del Decreto-Ley de Presupuesto del Estado de 30 de Junio de 1924.

Desde Mayo de 1923 el Instituto comenzó a recibir cantidades procedentes de este recargo, de cuya aplicación se han preocupado constantemente el Instituto y las cajas colaboradoras.

Con cargo a lo recaudado en los años 1922 y 1923 se repartió el año 1925 la cantidad de 350 pesetas a

cada uno de los ancianos que, estando afiliados, cumplieron los sesenta y cinco años antes de 1 de Enero de 1924.

Con cargo a lo recaudado en 1924 se repartió el año 1926 la cantidad de 400 pesetas a cada uno de los ancianos que, estando afiliados, cumplieron los sesenta y cinco años durante el mismo año.

Con lo recaudado en 1925, se hizo otro reparto para los que, estando afiliados, cumplieron los sesenta y cinco años en el indicado año.

Con lo recaudado en 1926, según acuerdo del Consejo de Patronato celebrado el 24 de Febrero corriente, se hace un reparto de 400 pesetas a cada uno de los que, estando afiliados, cumplieron los sesenta y cinco años durante el indicado año y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se entregarán, por una vez, 400 pesetas a todos los que, estando afiliados al Régimen en 1926 hayan cumplido los sesenta y cinco años durante dicho año, vivieran el 27 de Febrero de 1928 y puedan presentarse por sí mismos o por quien debidamente represente su derecho en las oficinas del Instituto o de la Caja colaboradora más próxima a su actual residencia.

2.ª El reparto se hace por partes iguales, sin consideración a la mayor o menor cantidad que por ellos hayan abonado los patronos, no es o porque el no hacerlo constituiría una desigualdad para aquellos obreros que; han tenido la desgracia de que sus patronos no coticen puntualmente por ellos, o que hayan sufrido enfermedad o paro forzoso, sino porque no se cumpliría tampoco la finalidad a que responde este reparto extraordinario de atender con la mayor suma posible de dinero a los afiliados que a canceren la edad de sesenta y cinco años.

3.ª Los que se crean con derecho a esta bonificación deben solicitarla por sí mismos o por la persona que les represente a este efecto, lo antes posible, en el Instituto Nacional de Previsión o en la oficina de la Caja colaboradora más próxima al sitio de su actual residencia, presentando, si no lo hubiéramos hecho antes, la partida de bautismo del interesado y acreditando su personalidad y existencia en la forma que se le indicará en la misma oficina. Esta, tramitando el expediente, pondrá a disposición del beneficiario las 400 pesetas, mediante el oportuno recibo.

4.ª El reparto a los que tuvieren grupos de beneficiarios,

## El aumento de la población de Italia

La población italiana continua aumentando. Durante el año 1926 la población italiana aumento en 408.000 personas. Y durante el reciente acabo de 1927 aumento todavía más: hubo cuatrocientos cuarenta y cuatro mil nacimientos más que defunciones.

En dos años la población italiana ha aumentado cerca de un millón. Si continúa progresando en la misma forma, las palabras que Mussolini pronunció hace algunos meses acerca de una Italia grande que tuviera sesenta millones de habitantes dejarán de ser un ideal para llegar en menos de medio siglo a convertirse en una realidad palpable.

Y todavía no se muestra conforme el gobierno italiano con el exceso de los nacimientos sobre las defunciones. Desea que la población aumente más rápidamente. Para ello trabaja por hacer subir el número de nacimientos y disminuir el de defunciones. El ideal fascista de una Italia grande sólo puede ser realizado teniendo Italia el máximo número de habitantes.

Ese máximo está en camino de ser conseguido. Cabe preguntarse con razón si podrá serlo; no dudamos de la capacidad italiana para hacer aumentar los nacimientos y disminuir las defunciones. Pero es menester tener presente que difícilmente podrá Italia mantener mayor número de habitantes de los que mantiene. La emigración ha sido durante largos años un recurso valioso para no llegar a la superpoblación. Pero hoy la emigración está poco menos que prohibida en absoluto. Y todo el exceso de nacimientos sobre defunciones ha de quedarse forzosamente en Italia.

Salte ganando desde luego Italia con ello; pero lo problemático es que dentro de poco pueda mantener el producto del suelo italiano al crecido número de personas que habrá de sostener. Mussolini desarrolla, es cierto, una política eminentemente agraria destinada a conseguir que el suelo italiano produzca lo suficiente para atender al sostenimiento de todo ese crecido número de millones de personas. Mas es difícil que, por muy eficaces que sean sus medidas, consiga lo que se propone.

Es esta una cuestión que ha de resolverse por sí solo. Y no muchos años han de transcurrir antes de que tal suceda. Esperemos los acontecimientos y estos nos demostrarán la razón que tenemos al dudar de que el suelo italiano pueda mantenerse a los millones de personas que muy pronto domara el crecimiento incesante de la natalidad.

E. DEL N.

## Compre V. el TERUEL

formalizado el expediente se hará desde el 1 de Marzo de 1928, y podrá ser hecho individualmente a cada beneficiario, o colectivamente a grupos de beneficiarios,



Mayor y mejor que nunca es el Chevrolet 1928, que además de frenos a las cuatro ruedas le han sido introducidos numerosos refinamientos de coches de gran lujo

Obsérvelo usted mismo y admirará todo lo que en su precio le ofrece el Chevrolet 1928

JOSÉ MARIA MORERA  
ALCAÑIZ, Alejandro, 4. TERUEL, Plaza Carlos Castel, 3

## Camino vecinales

El señor presidente de la excelentísima Diputación provincial don José M.ª Valdemoro ha tenido la atención de proporcionarnos el proyecto de empréstito para caminos vecinales tomado del Boletín del Centro de Diputaciones de régimen como el que insertamos a continuación.

Con el fin de facilitar la realización inmediata y rápida del plan de caminos vecinales de cada provincia, construyendo todos los que se encuentran comprendidos en el mismo, por lo menos de los preferentes o incluidos en el primer grupo, se intenta, de acuerdo con el señor ministro de Fomento, hacer un empréstito u operación de crédito, que proporcione a las Diputaciones la cantidad necesaria para la ejecución de su respectivo plan, con la garantía de la consignación concedida a las Diputaciones para construcción de nuevos caminos en el período concertado, operación que representa un anticipo, puesto que el pago de la amortización e intereses de la emisión habría de hacerse con los créditos figurados en el presupuesto para dicho objeto. A este efecto, el Comité prestó su conformidad al siguiente proyecto, redactado por el interventor de la Diputación de Madrid:

### Proyecto de Empréstito Nacional para la construcción de caminos vecinales

El Real Decreto de 12 de Diciembre de 1926 amplió a veinticinco años el período de diez que señala el Estatuto provincial, durante el cual se compromete el Estado a subvencionar la construcción y conservación de los caminos vecinales, hoy a cargo de las Diputaciones, y en dicho decreto se estimula a la vez a éstas para que, mediante operaciones de crédito, se apresure la construcción de tales caminos, con la garantía de aquellas subvenciones.

Indudablemente, esta disposición habrá sido origen, en muchas provincias, de diferentes tentativas para llevar a cabo estas operaciones de crédito, y, particularmente en la provincia de Madrid, aunque no mediante la fórmula de empréstito, sino mediante una fórmula mixta de aportación de láminas del patrimonio provincial y del de los Municipios para con ellas obtener el préstamo necesario del

de un carnet de coche automóvil marca Citroen TE-433.

Se gratificará a quien lo presente en esta Administración.

Banco de España, realizó en el mes de Junio activas gestiones con tal propósito, pero ya sea por falta de resolución de los Ayuntamientos, o ya—aunque esto no es probable—porque en el patrimonio de los Municipios sean escasas las disponibilidades de dichas láminas, es lo cierto que se han recibido muy contadas respuestas a la solicitud que, a tal efecto, les dirigió la Diputación.

Y es preciso, pues, desistir de semejante fórmula y pensar en otra más viable y que permita la más rápida ejecución del plan general de caminos.

Ahora bien, será lo más probable que en gran parte de las Diputaciones se halle pendiente de realización, como en la de Madrid, la mencionada operación de crédito, y aunque las causas fueran distintas en cada una de ellas, creemos llegado el momento de plantear al Gobierno de S. M. un proyecto que resuelva el problema en conjunto, concertando los propósitos y necesidades de cada una de las provincias para que, bajo la unidad de acción, obtenga pronto y provechoso desarrollo el plan nacional de caminos vecinales.

Este procedimiento de conjunto permitiría, ante todo la mayor economía de la operación, disfrutando ésta de la máxima garantía, puesto que puede acudir a un empréstito emitido por el propio Estado que subvenciona esta constitución, y el producto de la emisión podrá repartirse proporcionalmente entre las Diputaciones, según la subvención anual que cada una percibe de la Hacienda Pública. Naturalmente, si alguna Diputación ya hubiere acometido por sí el empréstito, quedaría excluida en el prorrateo de aquel producto. Pero de todos modos, vamos a razonar el caso en términos generales, con exclusiva referencia a la construcción de estos caminos, ya que la conservación no es susceptible de ninguna operación de crédito.

(Continuará.)

## PERDIDA

## La despedida Gobierno civil

Antes de partir para Italia, Juan García ha tenido la atención de dedicarnos por conducto de su gran admirador y amigo, e inteligente filarmónico, don Vicente Muñoz, un precioso retrato-amplicación en el que aparece con el ropaje de Lindoro, de la romanza—que le ha hecho famoso—del Barbero de Sevilla.

Este retrato será colocado en nuestra Redacción al lado del que la insigne Conchita Supervía tuvo la delicadeza de dedicarnos y remitirnos por conducto del tenor de Sarrion.

Junto a las dos fotografías figurará un magnífico dibujo, de suave e icadísima entonación, y expresión sublime, del Cristo de Limpías, debido al arte tan ponderado y admirable del malogrado Aquilino Yagüe Caballero, y que nosotros guardamos como un estimadísimo obsequio de su protector don José Borrajo, que descubrió en el desgraciado acogido de la Beneficencia sus portentosas e innatas cualidades artísticas.

Dimos ya ayer sucinta información de la comida de despedida al gran tenor sarrionense ofrecida por su gran amigo el culto y veterano don Manuel Herranz, en Mora de Rubielos.

Cuando estuvieron presentes en dicho acto ponderan las ilimitadas atenciones que para todos los invitados tuvieron, los arfiltrones, el señor Herranz y su bondadosísima señora doña María Camps.

Además de los señores de Teruel, cuyos nombres dimos ayer y entre los que iba con el coche de su propiedad don Manuel López Pomar, se sentaron a la mesa de los señores de Herranz el tenor y su señora madre; doña Amparo Cervero de Escriche, doña Pilar Sanchis de Palás, don Elias García, tío del tenor, don Miguel Medea, párroco de Mora; don Matías Tarrin, coadjutor; don Ambrosio Escriche, don Joaquín Cervero y don Máximo Tio.

El Sr. alcalde de Teruel no pudo asistir por impedirsele atenciones ineludibles.

El Sr. alcalde de Sarrion se excusó asimismo por carta dirigida al Sr. Herranz, agradeciendo cuanto se ha hecho en favor de Sarrion, despidiéndose del tenor y saludando a todos.

He aquí el menú:

Vermut y otros aperitivos (a la llegada).

Entremeses.—Ensalada rusa.—Consumé.—Cubiertos de seso.—Lomo a la española.—Coifor a la Basama.—Pescado en salsa mayonesa.—Pastel de perdiz.—Trufado con cabelllos de ange.—Postres.—Tortadas.—Cremas tostadas.—Dulces.—Frutas.

Vinos: Claret Casinos.—Blanco fino Lania Pedro Domecq.—Café.—Licores: Coñac Domecq. Chartreuse y Anisette Brisad.—Tabacos Hoyo de Monterrey.—Champagne Moen Chandon.

La mesa estuvo adornada con mucho gusto y profusión de flores. No hubo brándis.

Ea cambio, no pudieron ser más animadas y regocijantes las charlas durante la comida, dándose entonación—y casi ejerciendo el monopolio, con gran contento de todos los comensales—el inagotable ingenio de nuestro iustre deán.

Así, desde la una a las cuatro de la tarde en que terminó el opíparo banquete.

Después los comensales recorrie-

## NOTAS VARIAS

Ha ascendido a jefe de Negociado de 3.ª clase de Administración civil don Constantino Bartolo, oficial de 1.ª clase de este Gobierno.

Se han dado las oportunas órdenes de traslado del preso Isidro Gómez, desde esta Carcel al Penal de Alcalá de Henares.

## Audiencia

### JUICIOS DE HOY

Se han celebrado el primero del Juzgado de Albarracín contra Estanislao Gonzalo, por el delito de amenazas y que defendió el letrado señor Fedec.

El delito ocurrió por una cuestión de si se aceptaban unos machos para un trabajo o no y el procesado que es del Somatén se echó la escopeta a la cara y blasfemando exigió lo que se proponía por la fuerza. Ocurrió en Ojos Negros el día 22 de septiembre de 1927, en un corral de la Compañía de Sierra Menera.

Desfilaron los testigos: Felipe Cataán Mingote, Mariano Vázquez Sanz y Donato Esteban que no dieron mucha importancia a la cuestión. Por cuyos motivos el fiscal señor Barrio retiró la acusación.

El segundo lo fué por los delitos de disparo, lesiones y tenencia ilícita de armas que ocurrió en el pueblo de Josa del partido de Montalbán contra Cipriano Villaril Moliner, y que defendió el letrado señor Subiza.

En la tarde del día 25 de julio pasado en la partida «Balsa de la Terjería» del pueblo de Josa, riñó el procesado Cipriano Villaril con Silvestre Gil ambos pastores que estaban enemistados y por cuestiones relacionadas con el ganado, disparándose al Cipriano la escopeta que llevaba y que no tenía licencia causándole lesiones que tardaron en curar diez días sin defecto ni deformidad y este le arrojó una piedra lesionando a su contrario.

Asistieron los testigos Silvestre Gil, Hilario Vicha Simón y Bernardino Royo, que dijeron no fué intencional el disparo del Cipriano, sino que al bajarse al suelo se soltó el tiro él solo...

Por lo cual el fiscal señor Barrio modificó sus conclusiones, sosteniendo los delitos de tenencia de armas falta incidental de lesiones y apreciando a favor del Cipriano la circunstancia 7.ª del artículo 9.º, cual es la de arrebató, y el disparo de arma de fuego, pidiendo la imposición de seis meses y un día de arresto mayor por este delito, un mes y un día de arresto por la tenencia y quince días por las lesiones, además a las accesorias y costas.

El letrado defensor, mostró su conformidad y el juicio quedó concluso para sentencia.

No hay juicios señalados hasta la 3.ª decena del mes de marzo, como dimos a conocer ayer en nuestros lectores.

T. X.

## Envío de vacunas

La Inspección provincial de Sanidad ha remitido a los señores alcaldes de la provincia las vacunas necesarias para el reconocimiento de quintos.

# CAFES

## Andrés Pescador

Cuanto se diga para encomiar las buenas cualidades de los cafés, son recursos buscados para sorprender la buena fe de los consumidores. Lo único que hay de cierto es dar a los clientes cafés de alta calidad y sin adulterar como los que tuesta diariamente esta Casa adquiridos a muy alto precio en los mercados de Barcelona y Bilbao, y como demostración, tiene en sus escaparates las clases siempre expuestas para que el público se dé perfecta cuenta.

ULTRAMARINOS

## Andrés Pescador

SAN JUAN, 48.

En el pueblo visitando la hermosa iglesia parroquial, antigua colegiata, en cuyo órgano Juan García interpretó la marcha triunfal de Ayda.

En la cripta contemplaron la lápida que al canónigo Antillón, hermano del ilustre geógrafo del mismo apellido, dedicó el cronista de Teruel don Domingo Gascón.

De allí marcharon a la casa donde estuvo preso el insigne hijo de Santa Eulalia don Isidoro Antillón.

El señor gobernador civil visitó el Ayuntamiento donde fué recibido por la corporación que antes le había saludado en casa del señor Herranz.

Y llegó el momento de la partida con efusivos abrazos y cariñosos votos de mutua bienandanza.

Don Manuel Herranz y su amable y dignísima señora D.ª María Camps trataron y atendieron como próceres a sus distinguidos huéspedes.

El diario TERUEL se complace vivamente al hacerlo constar así.

¡El simpático y famoso tenor de Sarrion no pudo encontrar en su carrera artística más estimable y precarios valedores!

# Carbones CASTAN

MINERAL LEGÍTIMO DE ESCUCHA -- DE ALIAGA -- HULLA INGLESA -- COK -- VEGETALES: CARRASCA -- PINO -- HERRAJ PARA BRASEROS -- CISCO, PICÓN.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE SIRVE A DOMICILIO Y A TODAS PARTES

San Andrés, 9. (Detrás del teatro) TERUEL

¡LO INCREIBLE EN CAFÉS!

Café torrefacto superior, a siete

—: —: pesetas kilo —: —:

Café tueste natural superior a

—: —: ocho pesetas kilo —: —:

## CASIMIRA BEJARANO

MERCADO NUM. 18

TELÉFONO NÚM. 67

TERUEL

# GACETILLAS

## Banco Hispano Americano

CAPITAL. . . 100.000.000 DE PESETAS  
RESERVAS. . . 26.414.737

### Casa Central: Madrid

NOVENTA Y CINCO SUCURSALES en capitales y pueblos los más importantes de la Península e Islas Baleares y Canarias.

CORRESPONSALES en todo el mundo  
CAJA DE AHORROS: LIBRETAS al tres por ciento anual.

CUENTAS CORRIENTES e IMPOSICIONES A PLAZO FIJO: Interés variable, según el plazo.

### Sucursal en Teruel:

**GLORIETA de GALAN y CASTILLO**  
Horas de Caja. De 9'30 a 1 y de 4 a 5.

Telegrafían de Madrid que se ha puesto a la venta, como ensayo, una nueva labor de cigarrillos emboquillados de picadura.

Tienen 14 cigarrillos, y los de picadura al cuadrado cuestan 1'25 pesetas y los de hebra, una peseta.

**Patatas** a 2 pesetas arroba en partidas de diez arrobas en adelante. Temprado, 10.

Las traslaciones de dominio que los vecinos y terratenientes tengan que hacer en sus fincas, tanto rústicas como urbanas, presentarán los documentos legales en las Secretarías de los Ayuntamientos siguientes, por el tiempo reglamentario.

La Cañada de Verich y Villarquemado.

Las cuentas municipales correspondientes al año 1927 se hallarán expuestas al público, por el tiempo reglamentario, en las Secretarías de los Ayuntamientos siguientes:

Torrijo del Campo, Cuba, Jabaloyas, El Cuervo y Calomarde.

El reparto general de utilidades para el año 1928 se hallará de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan a continuación, por el tiempo reglamentario.

La Cañada de Verich, Ejulve y Cañada Velida.

Para evitar la depreciación de las actuales algarobas, que actualmente alcanzan precios ruinosos, la Cámara Agrícola de Valencia se ha dirigido al Consejo de la Economía, solicitando entre otras medidas, que se prohíba la importación del extranjero.

## Delegación de Hacienda

### NOTAS VARIAS

Solicitan concertarse con la Hacienda para el pago del impuesto sobre transporte de viajeros en automóvil entre los puntos que se indican, don Baltasar Zuriaga, de Teruel a Perales, de idem a Aitaga, de idem a Montalbán, de idem a Ademuz, de idem a Tramacastilla, de idem a Albarracín, de idem a Calamocha y de idem a Terriente Albarracín y Calomarde.

Don Agustín Fdez Pallarés de Alcorisa a Caspa, de Montalbán a Acañiz y de Venta de la Pintada a Villarungo.

Y don Jesús Salomón de Oñete a Albate del Arzobispo.

El señor delegado de Hacienda ha impuesto la multa de 200 pesetas al Ayuntamiento de Ojos Negros, por la falta de remisión del padrón de edificios y solares para los ejercicios de 1928-29.

El señor delegado de Hacienda ha impuesto la multa de 200 pesetas al Ayuntamiento de Ojos Negros, por la falta de remisión del padrón de edificios y solares para los ejercicios de 1928-29.

El señor delegado de Hacienda ha impuesto la multa de 200 pesetas al Ayuntamiento de Ojos Negros, por la falta de remisión del padrón de edificios y solares para los ejercicios de 1928-29.

Libramientos puestos al cobro:

Don Joaquín Díez, 158'34 pesetas; don Ramón Eced, 844'37; el mismo, 1.873'95; Pasivas, 3.000; don Andrés Vargas, 397'92; don Salvador Herreño, 1.511'25; don Faustino Berzosa, 164'50; don Santiago Rabanque, 2.550'80; don Constantino Bartolo, 3.395'84; don Manuel Estevan, 38.282'38; don Francisco Diego, 16.094'47; don José Garzrán, 102'50; D. Joaquín Díez, 20.757; don Luis Gómez, 2.968'60; don Luis Alloza, 21.813'90; don Manuel Paricio, 6.796'25; don Antonio Villanueva, 19.144'47; don Arsenio Sabino, 6.245'60; don Manuel Félix, 717'92; don Manuel Perales, 11.477'99; don Emiliano P. Pérez, 8.354'93; don Nicolás Monterde, 2.114'60; don Luis Gómez, 10.512'24; don Teodoro Martín, 303'33; don Isidro Salvador, 4.618'14 y don Manuel Pérez, 2.998'34.

## Diputación

A la hora de costumbre se reunirá hoy en sesión ordinaria la Comisión provincial.

## JUDICIALES

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo recurso por don José Ramón Bellido Solsona contra acuerdo del Ayuntamiento de Perales de 21 de Enero de 1928, en el que se acordó aprobar la reación nominal de las personas que durante el año 1923 tienen derecho a asistencia médico-farmacéutica formada en 6 de Enero de 1928 por la Junta municipal de Beneficencia de dicho pueblo.

Se publica a fin de que llegue a conocimiento de las que siendo interesados en el negocio quieran coadyuvar en él a la Administración.

Hállanse vacantes las plazas de secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de Castelserás, las cuales han de proveerse en concurso de traslado por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Real orden de nueve de Diciembre del mismo año y Reglamento de diez de Abril de 1871, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor juez de Primera Instancia del partido de Acañiz acompañadas de los documentos consiguientes.

## Notas de Sociedad SUCESOS

Llegó de Valencia la distinguida señora viuda de don Valentín Uzurrun.

De Madrid llegó anoche el fiscal de S. M. don Alfonso Barrio.

Ha regresado de Madrid la esposa del industrial de esta plaza don León Daudén.

Hemos tenido el gusto de saludar al propietario de Albarracín don Francisco López.

Marchó a Madrid, para unirse a los comisionados de Cuenca, don Vicente Herrero.

Con dirección a Logroño pasó anoche por esta estación el presidente del Centro Aragonés de Valencia don Juan Fabiani, que va a aquejar la capital con motivo de la enfermedad de su señor tío.

Nuestro querido amigo D. Constantino Bartolo, digno oficial de este Gobierno civil, ha sido ascendido a jefe de Negociado.

Nuestra enhorabuena.

### SORPRENDIDO

Bello.—El joven Manuel Barrado García, de 23 años, penetró de noche en el domicilio de Hilario Aguado, ocultándose en la habitación de su hija Juana, de 21 años, con la que Manuel tuvo relaciones hacía poco tiempo.

Fue sorprendido por la familia de la ex novia cuando se tiraba por la ventana a la calle.

El Juzgado ha intervenido.

### Sesión plenaria

Comunican de Moscú que se ha celebrado la sesión plenaria del Comité ejecutivo de la Tercera Internacional, tratando de la probable revolución en China, acordando dirigirse a todos los comunistas del mundo para que apoyen a los obreros chinos.

### El señor Yanguas

El señor Yanguas se encuentra en Linares, donde ha presidido la reunión del Sindicato del Plomo.

Regresará a Madrid el jueves. Después marchará a Guadalajara para asistir al banquete-homenaje a los asambleístas de aquella provincia.

### Novelista lesionado

Al apearse de un tranvía en la calle de Goya el novelista Armando Palacio Valdés, tuvo la desgracia de caerse, contusionándose. Inmediatamente fué trasladado a su domicilio, en donde fué asistido por el doctor Blanco Acaenz.

Le fué examinada la pierna izquierda para ver si existía lesión en el fémur.

Pasó la noche quejándose de intensos dolores.

### Exposición aplazada

El alcalde de Sevilla, hablando de la suspensión de la inauguración de la Exposición de Sevilla, ha dicho que estima que es muy conveniente que dicha Exposición se inaugure en la primavera, porque es la mejor época en Sevilla.

A pesar de esto, el Ayuntamiento continuará trabajando en sus obras con la misma actividad que lo ha hecho hasta ahora, y como si no se tuviera que aplazar dicha inauguración.

### R. O. interesante

Hoy o mañana se firmará una real orden sobre la concesión de impuestos por firmas especiales a los carros agrícolas.

Parece que la exención alcanzará a todos los carros que tributan por contribución menos de 500 pesetas.

A LOS  
consumidores  
— DE —  
CAFE

Clase MAXIMA 5'50 ptas. kilo.  
Clase NOTABIL 4'50 » »  
Clase ESPECIAL 2'75 » »

Descuentos de 5 y 10 por ciento desde 25 kilos.

Para pedidos de cien kilos en adelante precios especiales.

Debido a los adelantos introducidos en la fabricación, esta Casa garantiza la perfecta combustión de todas sus velas con exclusión total de toda ceniza o residuo y humos y un consumo máximo de 8 a 10 gramos por hora en todas sus clases.

MUÑOZ  
Torrefacción de Cafés  
por aire caliente

### La derrota de Uzcudum

(POR RADIO)

Hoy a las 14'30 hemos recibido la siguiente noticia transmitida por Madrid, Unión Radio (E. A. I. 7.375):

«Los Angeles, 28.—Realizado el encuentro Uzcudum—Godfrey, el combate ha sido llevado hasta su apogeo adjudicándose la victoria por puntos al negro Godfrey.»

BACALAO, SARDINAS Y CONSERVAS

UNION SALAZONERA S. A.  
GRAO-VALENCIA

Grandes almacenes de bacalao, Inglés, Islandia, Francés, sardinas prensadas, mojarra, atún y conservas de todas las clases.  
(Importación directa del extranjero, especialmente de Islandia y Labrador, Francia, Inglaterra y Terranova.)

PRECIOS SIN COMPETENCIA

SUCURSAL en Monreal del Campo

A CARGO DE

MARIANO ANTÓN CRUZ

## La Tribuna Económica y Financiera

LEA usted esta revista y estará enterado de todo el movimiento económico y financiero de España y el extranjero.

### Sección de compra-venta

La sección de compra-venta de esta revista ofrece a usted cobrarlo sus créditos sin gasto alguno. Tenemos compradores para fincas rústicas. Colocamos dinero en hipotecas. Para toda clase de detalles dirigirse al director-gerente de LA TRIBUNA ECONOMICA FINANCIERA, calle de Jardines 4, 6 y 8, edificio de su propiedad.—MADRID.

### Ecós taurinos

En el Sanatorio de Guadarrama dejó de existir, a las siete de ayer mañana, y a los 51 años de edad, el exmatador de toros bilbaíno Cástor Jeureguibeltia Ibarra «Cocherito de Bilbao».

Cástor padecía, desde hace tiempo, una afección pulmonar, agravándose en su enfermedad al ver morir, hace dos meses, a su hijo José, hermosa criatura de 4 años. Por eso se trasladó al citado Sanatorio, de donde será llevado a Madrid su cadáver para ser enterrado en San Francisco del Jarama.

Nadie esperaba tan fatal desenlace ya que el día anterior recibió su esposa, doña Cástida Maján, una carta en que Ibarra decía se encontraba notablemente mejorado y le pedía el envío de ropa interior, de entretiem-po. Deja tres hijos: Félix Manuel, de 14 años; Nieves, de 12, e Isidoro, de 10.

Cuando Cástor tenía 15 años, se revelaron en él las aficiones tauró-mazas y su aprendizaje lo hacía compatible con el oficio de cochero. De ahí le vino el sobrenombre de «Cocherito de Bilbao».

Luego de torear como banderille-ro a las órdenes de Ramón Rovira, Juan Bouzan y otros, debutó como matador en Bilbao, el 10 de Octubre de 1897, lidiando un novillo. En 13 de Mayo de 1900 fué cuando toreó su primera novillada completa, con gran éxito, por lo que se le concedió un capote de paseo y mereció su reaparición el 24 del citado mes, triunfando nuevamente.

Como su fama de consumado to-rero llegó pronto a Madrid, en esta plaza actuó el 2 de Septiembre de 1900, alternando con A varito y Mo-rpinto de Agéciras. Todavía no le-va-ba toreadas cinco novilladas.

Después, Cástor se puso a la ca-beza novillera hasta el 16 de Sep-tiembre de 1904, fecha en que tomó la a ternativa con toros de Ibarra y junto a Fuentes, Bombita y Macha-quito. Al siguiente año toreó 27 co-rridas con buen éxito y sus contra-tas fueron ya en aumento hasta lle-gar la temporada de 1907, que fué la «negra» para Cocherito. En ella tuvo dos graves cogidas, una en Tu-deja y otra en Burgos. No obstante este castigo, Cástor

consiguió en 1910 ser considerado como uno de los mejores toreros de aquella época. Aquel año se consti-tuyó el Club Cocherito y al siguien-te, el 2 de Abril, fué ruidosamente consagrado Cástor. Su Club le pre-paró un gran recibimiento a su re-greso de América y sus paisanos no cesaban de vitorear al torero bilbai-no. Paco Frascuelo, que asistió al homenaje, declaró emocionado:

«Sesenta años tengo y no he vis-to en mi vida un espectáculo tan grande, tan conmovedor como éste, en que se ha patentizado el gran ca-riño que profesan a Cocherito sus paisanos».

Cástor sufrió diez cogidas, de ellas, tres muy graves; la peor se la produjo en Burgos el 30 de Juulo de 1907 un toro de Tabernero.

En 1919 se retiró Cocherito, da-ñando de asistir a las peñas taurinas y aun a los toros. Se fué a vivir a San Fernando del Jarama, donde tenía una finca. Luego volvió a Ma-drid para dar educación a sus hijos y se reintegró a las tertullas y pisó de nuevo los circos taurinos por ver e su paisano, el gran estoqueador Agüero.

Descanse en paz.

ZOQUETILLO.

## RAFAEL MARZAL

## Ayuntamiento NOTAS MILITARES



Rafael, a quien sus paisanos de Valencia llaman el «Segundo Ca-gancho», por el verdadero arte que posee, cuenta con grandes simpatías en Teruel, como lo demuestra el buen número de votos que a su favor han emitido.

Marzal es un elegante novillero que durante la pasada temporada ob-tuvo resonantes éxitos.

En la próxima toreará varias novi-lladas picadas.

Con asistencia de los señores Var-gas, Sabino, Lamo, Muñoz, Miguel Fulana, Juste, Rodríguez, Lario, Utrillas y Rubio, (don Luis), celebró ayer sesión extraordinaria el Ayun-tamiento pleno.

Abierta la sesión, procedióse a la lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura al or-den del día sobre realización de nue-vo contrato de gestión de afianzada.

El informe y las bases de la Co-misión de Hacienda, aprobados ya por la Permanente en su última se-sión, presentaba las modificaciones del contrato vigente apoyándose en el reciente Real decreto de 17 de Enero pasado sobre el arbitrio de carnes frescas y saladas.

Los reunidos aprobaron la modifi-cación reconociendo unánimemente las extraordinarias ventajas económicas que la Corporación obtendría con la dicha modificación acordada.

Los señores Rubio y Fullana se manifestaron adic os a los trabajos realizados por las Comisiones Per-manentes y de Hacienda en la re-dacción de las bases, pero salvaban su voto particular respecto de una de las condiciones cada uno,

Así se hizo constar, levantandose la sesión a las diez de la noche.

Conforme estaba anunciado, ayer comenzaron los exámenes para nom-brar dos aspirantes a empleados ad-ministrativos municipales.

Dichos exámenes continúan esta tarde a las cinco.

Esta mañana, en el despacho de la Alcaldía y por personal afecto a la Jefatura de Obras públicas, se ha procedido al pago de los terrenos ocupados por la carretera de T. ruel a Masegosc.

Mañana, en segunda convocato-ria, la Comisión Permanente cele-brará la sesión ordinaria que para hoy tenía señalada.

El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» publica una extensa propuesta de destinos de jefes y ofi-ciales del Arma de Infantería, co-rrespondiendo a esta Zona los si-guientes comandantes:

Don Joaquín Cabayus Mo ine, marqués de Loreto; don José de Querol Masats, don Fernando Ro-mero Gallisá, don José Alvarez del Vayo Caballero, don Miguel Condés Faerna y don Luis Izquierdo Carva-ja, a la Caja de Alcañiz, 1.º ú. nro 72.

El mismo diario oficial publica el destino del capitán don Octavio Fer-nández Escudero con destino en la Caja recluta de Alcañiz, al Batallón de Cazadores de África, número 12.

Por haber cumplido la edad re-glamentaria el día 20 del mes actual, el coronel de Infantería, en situación de excedente en esa Región, don José Rueda Esía, pasa a la reserva, abonándose e 900 pesetas mensuales que le ha sido señaladas por el Con-sejo de Guerra y Marina.

Terminada la Comisión conferida a los médicos militares don Luis López Ortín y don José Gómez Segala que han actuado como vocales en la sesión que la Junta de Casilla-ción celebró en el día de ayer, en el correo de anoche salieron para Guadaajara donde tienen su des-tino.

## Suscribase a TERUEL

### Banco Vitalicio de España fundado en 1880

#### Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

321.975.519'33 pesetas importan los capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1927

¿Ha pensado en el porvenir de su familia si usted fallece? Una operación en el Banco Vitalicio de España le llevará a usted la tranquilidad que proporciona el deber cumplido y a los suyos el bienestar que les desea. Cree usted un capital o una renta a su familia. No olvide que mañana pudiera ser tarde.

Consúltenos sin ningún compromiso, llenando este cupón:

Nombre y apellidos

Estado civil y familia

Profesión

Edad

Capital que se desea asegurar

Delegado en Teruel

Subinspector provincial

Delegado en Alcañiz

Juan González Gómez

José Colás Aguilar

Carlos Agudo Cruz

Joaquín Arnan, 10, principal

Joaquín Arnan, 10, Duplicado, 2.º

Alejandro, 2.

### ARBOLES FRUTALES DE LOS

### Viveros Monserrat

finca Heredamiento de Mezquita

ZARAGOZA

#### Gran Establecimiento de arboricultura

El más antiguo de Aragón. Casa fundada en 1899

Almendros, Albaricoqueros, Ciruelos, Cerezos, Manzanos, Melocotoneros y Perales de las mejores variedades.

Disponibles para la venta 25.000 ejemplares.

Precios: desde 1'75 a 3 pesetas según clase y desarrollo.

#### Pantalón Monserrat de Pino

Plaza San Miguel 14 duplicado principal

ZARAGOZA

La gran marca nacional

# UNA PESETA

EN METALICO contra entrega de

# DIEZ ETIQUETAS

de la leche condensada, marca

# “EL NIÑO”

o bien una peseta de participación de Lotería para el Sorteo Extraordinario del 17 de Mayo de 1928



Remita sus etiquetas a la Sociedad Leche a Montañesa, A. E. Plaza Cataluña 17 Barcelona

Capital 10.000.000 de pesetas, ENTERAMENTE NACIONAL